

ECONOMÍA



FOTOS RODOLFO JARA

SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y LA PROPUESTA TRIBUTARIA DE SEBASTIÁN PIÑERA

Micco: "No hay legitimidad social para bajar los impuestos a las empresas"

Autoridad llama al aspirante de Chile
Vamos a debatir ideas "con responsabilidad
y transparencia" y advierte impacto en
sostenibilidad fiscal.

NUEVA UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR

Hace unas semanas, la Subsecretaría de Hacienda creó una Unidad de Facilitación de Comercio Exterior, instancia que según explica Micco servirá de órgano coordinador entre las distintas instituciones estatales y el sector privado, en pos de impulsar el comercio internacional y las exportaciones de servicios.

"Chile tiene que apostar decididamente a la exportación de servicios, que es parte esencial de lo que será la economía del futuro, del siglo XXI. Tenemos que decididamente buscar mayores cuotas en el mercado internacional y esta unidad nos ayudará a ese objetivo", comentó Micco. La unidad concentrará la agenda de exportación de servicios, el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex) y otros mecanismos de facilitación de comercio. "La idea es darle continuidad a estas políticas y que trasciendan al gobierno de turno", aseguró.

Por ahora, la unidad es liderada por una autoridad interina y se espera que hacia finales de año la vacante sea llenada vía concurso público.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

"Responsabilidad y transparencia" son dos conceptos que repite con frecuencia Alejandro Micco al abordar la propuesta tributaria del expresidente Sebastián Piñera, que involucra rebajar de 27% a 25% los impuestos a las empresas.

El subsecretario de Hacienda mira con escepticismo la iniciativa del candidato presidencial de Chile Vamos, ya que -en su mirada- aún faltan preguntas por responder, principalmente en lo relacionado a cómo se ajustarán los ingresos fiscales luego de integrar los sistemas impositivos, ampliando de 65% a 100% el crédito pagado en Primera Categoría en el sistema semi integrado.

- ¿Faltan muchos detalles en el anuncio de Piñera?

- Sin dudas. Plantear integrar completamente el sistema y bajar el impuesto a las empresas a 25%, es una rebaja de la carga tributaria, que está principalmente dirigida a los dueños de las grandes empresas.



Si la rebaja viene compensada solo con recortes en gasto o sin aumentos en otros impuestos, generará un déficit fiscal. El orden de las cuentas fiscales podría verse afectado".

"Chile no se puede dar el lujo de bajar los impuestos porque podría tener un impacto fiscal importante, y afectar el crecimiento, ya que si hay cuentas fiscales desordenadas, el Banco Central tiene que subir la tasa de interés".

Esto es equivalente a una rebaja de cinco puntos en total a los dueños de las empresas. Estamos hablando de montos muy significativos para el país, más de US\$ 1.000 millones por año. Hay que ser responsable y transparente y decir, en primer lugar, que esta es una rebaja para las personas que son dueñas de las empresas. Y segundo, si viene compensado solo con recortes en gasto o sin aumentos en otros impuestos, generará un déficit fiscal que podría afectar el orden de las cuentas fiscales.

- ¿Qué tan grave puede ser ese impacto?

- Salieron muchos economistas planteando que Chile no se podía dar el lujo de bajar los impuestos porque podría tener un impacto fiscal importante y afectar el crecimiento, ya que si hay cuentas fiscales desordenadas, el Banco Central tiene que subir la tasa de interés.

La propuesta de Piñera, aparte de un problema fiscal, es poco solidaria. Los mayores beneficiarios son las personas de mayores ingresos, sin duda alguna. Tenemos que avanzar en pos de ser un país más solidario.

- ¿La propuesta de Piñera es poco responsable y transparente?

- Cuando plantea el tema de bajar simplemente la carga tributaria a los dueños de las empresas, es un tema que por sí solo no es responsable, porque tiene un impacto muy grande en las arcas fiscales. Tenemos que ser responsables con las arcas fiscales. Hay que decir claramente cómo se

→ VIENE DE PÁG 17

compensan estas bajas. ¿Vamos a tener menos gasto en bienes públicos, tendremos que subir otros impuestos, vamos a subir el IVA? Hay que transparentar bien las cosas.

- **¿Se pone en riesgo la estabilidad fiscal?**

- Tenemos que ser responsables con la política fiscal, de forma que el crecimiento venga estimulado ahora por la política monetaria. Hacer una rebaja como la que se ha planteado, sin decir cómo se compensa, es complejo y sería importante entender bien cómo se compensa.

- **¿Cuánto podría impactar el crecimiento económico?**

- Si esto es una tendencia permanente, tendrá un impacto en un mayor déficit, lo que al final genera presiones en la tasa de interés y, por ende, un impacto negativo en el dólar, que es una señal fundamental para impulsar el crecimiento vía mayores exportaciones. Es importante dar señales claras de que Chile va a seguir su tradición de orden en las cuentas fiscales.

- **Pero miembros del comando de Piñera, como Felipe Larraín, han salido a explicar que aún no están afinadas las compensaciones pero que se mantendrá la carga tributaria.**

- Lo que me gustaría ver hoy es mayor transparencia y responsabilidad en lo que se dice.

- **¿Le preocupa que se hable de cambiar los impuestos tan seguido?**

- No es prudente, puesto que estamos finalizando el proceso de implementación de la reforma tributaria, que ha sido impecable. Con varios hitos, como la repatriación de capitales, el impuesto a los vehículos contaminantes y el prepaño del FUT histórico, que generará ingresos cercanos a los US\$ 1.500 millones.

Lo prudente es que veamos cómo sigue la implementación de la reforma. No digo que no sea perfectible ningún modelo, pero lo prudente es hacer el proceso completo de implementación y de ahí ver las potenciales mejoras.



AUTORIDAD ENTRA AL DEBATE POR LA POLÉMICA QUE AFECTA AL FISCALIZADOR

Pugna SII-Fiscalía: "Moción va contra el orden jurídico y no se puede permitir"

- La comisión de Constitución aprobó el martes una moción que quita la exclusividad al SII para querrellarse por delitos tributarios, permitiendo a la Fiscalía hacerlo. **¿Buscarán contener este proyecto?**

- Más allá de contener o no, esta moción está completamente fuera del orden jurídico y es inconstitucional (solo el Ejecutivo puede otorgar atribuciones a organismos públicos). No podemos permitir que haya proyectos que son inconstitucionales, ese es un tema muy de fondo. El gobierno no tiene dos voces al respecto: es un proyecto que va contra el orden jurídico, y no se puede permitir.

El sistema actual ha funcionado bien. La recaudación tributaria es el fin último de Impuestos Internos y eso lo ha demostrado el director Fernando Barraza. Más allá de eso, la posición del Ejecutivo es que la moción no corresponde, es inconstitucional y el gobierno tiene la posición muy firme de mantener la situación como está actualmente.

- **¿No daña la institucionalidad que haya una pugna entre dos organismos públicos en casos de tanta connotación pública?**

- Más allá de enfrentamientos, estamos hablando de ámbitos de competencia de dos instituciones, en todos los países se da eso. Las controversias de competencia no son algo nuevo en Chile. Pero lo que es complejo es que se estén tomando medidas que sean abiertamente inconstitucionales. Lo otro es que haya controversias de competencia entre instituciones y eso no daña la institucionalidad. Lo que sí hace daño son mociones contrarias al orden jurídico.

- **Ha generado ruido que la Suprema revirtiera la histórica multa de la SBIF a CorpBanca. ¿Hace esto más urgente la puesta en marcha de la Comisión de Mercado Financiero (CMF)?**

- No corresponde cuestionar el fallo de la Suprema. La CMF es una institución más moderna y hay que ponerla en marcha a la brevedad por su mérito propio, independiente de una multa. ■



No digo que no sea perfectible ningún modelo, pero creo que lo prudente es hacer el proceso completo de implementación de la reforma y de ahí ver las potenciales mejoras".

No creo que sea bueno hablar cada cuatro años sobre cambios tributarios. Hasta ahora, se ha recaudado lo esperado, no tenemos indicios que el sistema no esté funcionando bien.

- **En un año electoral, ¿hay legitimidad social para bajar los impuestos corporativos?**

- No hay legitimidad social. Hoy, la ciudadanía sigue pidiéndonos que avancemos hacia una sociedad más igualitaria, donde el sistema tributario tiene que jugar un rol.

- **¿Está Chile muy sobre la OCDE en impuestos corporativos? Es uno de los principales argumentos de Piñera para proponer esto.**

- La medida precisa es la carga tributaria de los impuestos a la renta. En recaudación por IVA estamos sobre el promedio de la OCDE, mientras que en impuesto a la renta estamos por debajo de la OCDE. Ese es el número que hay que mirar, y aquí se refleja lo que digo de ser transparentes y responsables. No me pueden comparar la tasa de impuesto corporativo de la OCDE con la chilena, porque es comparar peras con manzanas. En la mayoría de los países OCDE, el impuesto corporativo es un impuesto final. En el caso chileno no, es un crédito para el impuesto a la renta de los socios, por lo tanto no es comparable. En este punto, estamos entre uno y dos puntos bajo el promedio OCDE.



DF
DIARIO FINANCIERO

SUPLEMENTO DF

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La irrupción de las nuevas tecnologías y las nuevas demandas de los consumidores hiper conectados, están impulsando a las empresas y entidades públicas a incorporar tecnología, renovar sus estrategias de relación con los clientes y usuarios, e incluso, a adaptar sus modelos de negocios, para mejorar sus estándares competitivos. Conozca todo lo que hay detrás de esta tendencia: qué es, las claves, su impacto, las industrias más avanzadas, la adaptación del sector público y casos de éxito.



NACIONAL

TABLOIDE

MIÉ./17/MAY.

JUE./25/MAY.

PARA RESERVAS DE ESPACIOS Y MAYOR INFORMACIÓN,
Contáctese al correo ventas@dfcl o a los fonos 22 339 1054 ó 1059